

JUEVES, 5 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC NÚM. 192

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

CVE-2017-8607 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora de la Administración Electrónica.*

El Pleno del Ayuntamiento de Valdeolea, en sesión ordinaria celebrada el día 26/09/2017, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza reguladora de la Administración Electrónica del Ayuntamiento de Valdeolea.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Valdeolea, 27 de septiembre de 2017.

El alcalde,

Fernando Franco González.

2017/8607